



La evaluación curricular como referente para el diseño de una trayectoria en el eje curricular de investigación educativa

Verónica Lara López

Instituto de Ciencias de la Educación

veronica.laralop@docentes.uaem.edu.mx

Área temática: Evaluación curricular, acreditación de programas e impacto
de las acciones de evaluación en el currículo

a) Planteamientos conceptuales para fundamentar nuevos problemas de investigación

Resumen

La evaluación y acreditación de programas educativos ha hecho aportaciones al diseño curricular que ha favorecido tanto los procesos de enseñanza-aprendizaje como los procesos de gestión del currículum. Estos aportes han beneficiado a una unidad académica de una universidad pública estatal, la cual busca, además de formar agentes en distintas áreas educativas, formar investigadores educativos para comprender y mejorar las condiciones del contexto en materia de la educación. Esta ponencia expone el diseño de una trayectoria curricular en una unidad académica a fin de egresar profesionales capaces de afrontar los desafíos de su contexto laboral y social. Esta iniciativa curricular pretende construir una práctica docente y estudiantil para la investigación científica que permita generar impacto educativo y social. La investigación documental y el análisis de contenido permitieron identificar las contribuciones pertinentes para la formación de futuros agentes educativos bajo los estándares y calidad de los programas educativos acreditados en la universidad.

Palabras clave: evaluación, calidad, trayectoria curricular



Justificación

La evaluación y acreditación de programas educativos con diversos organismos evaluadores han emitido, desde los años noventa, recomendaciones tanto curriculares como de gestión, con la finalidad de fortalecer la calidad del servicio educativo que ofrecen las Instituciones de Educación Superior (IES). Esas aportaciones buscan fortalecer el componente cualitativo en el diseño curricular que impacte de manera pertinente en la formación integral de los estudiantes.

Todas las consideraciones, aportes y sugerencias que se han derivado de la evaluación y acreditación de programas funcionan como un referente para el diseño e implementación una trayectoria curricular —como propuesta de intervención educativa— para el eje de investigación en una unidad académica enfocada a la gestión de la educación, la docencia del idioma inglés, la docencia de la Historia y la educación física, así como la tecnología educativa. La propuesta contempla el eje curricular enfocado en la investigación educativa, ya que se han tenido resultados distintos a los planteados, pues “los actores participes realizan prácticas desde su propio entendimiento, lo que genera la pérdida de sentido y lejos de mejorar la calidad educativa, genera tensiones entre los propios actores” (García, 2016, p. 3859).

En el caso de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEMor), universidad pública estatal contexto de estudio de esta ponencia, en 2023 inició un nuevo ciclo de gestión académica e institucional, teniendo como primera rectora a la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández. La rectora León, junto con su grupo de trabajo, diseñó un Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) con una proyección hasta el 2030, aun cuando su tiempo de gestión abarca del 2023 al 2028. La propuesta de trabajo institucional se elaboró con trabajo colegiado de académicos y estudiantes contempla las recomendaciones de la Agenda 2030 de la UNESCO, acatando la normativa del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES), del Sistema para la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), considerando también los resultados de los Comités Institucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y del Consejo para la Acreditación de Programas de Educación Superior (COPAES) en materia de evaluación y acreditación para la calidad y excelencia educativa e investigación (PIDE, 2024).

La UAEM trabaja con un modelo curricular flexible y aunque existe un mapa curricular que guía la trayectoria ideal de formación de los estudiantes, generalmente la oferta de materias en cuanto a horario y profesor asignado no siempre favorece el seguimiento de esa trayectoria ideal de formación. En el caso del eje curricular de investigación, esta situación se enfatiza, pues los estudiantes presentan carencias formativas tanto de conocimiento como de procedimiento, provocando fracaso y reprobación, pues los proyectos de investigación que construyen dependen



de las materias que cursan y no tienen una secuencia teórico-metodológica, generando mayor frustración en los estudiantes quienes han optado por elaborar proyectos de investigación con las características mínimas de aprobación y egresan rechazado su inserción en el campo de la investigación educativa, a pesar de ser una de las áreas de su perfil de egreso.

Bajo esta problemática curricular que se presenta en una unidad académica de la UAEMor surge la pregunta que guía esta ponencia:

- ¿Cómo diseñar una trayectoria curricular conforme las políticas para la evaluación y acreditación de programas nacionales junto con el PIDE de la UAEMor (2024-2030)?

Los objetivos de esta investigación consisten en:

- Identificar aquellas estrategias e indicadores que las políticas nacionales e internacionales para la evaluación y acreditación de programas establecen como indicadores de calidad
- Identificar las políticas institucionales del PIDE (2024-2030) para la evaluación y acreditación de programas de la UAEMor
- Identificar estrategias que favorecen el diseño de una propuesta de intervención para fortalecer las carencias formativas y de seguimiento del eje de curricular en investigación educativa

Enfoque conceptual

La UAEMor en el 2010 aprobó el Modelo Universitario y en el 2022 se actualizó con la finalidad de vincular las políticas educativas como a la sociedad para la formación de profesionista que impactaran desde lo local hasta lo internacional. Desde 2010 se trabaja con un plan que “implica intencionalidades, organiza contenidos, recursos y estrategias para formar personas con un perfil preestablecido” (UAEM, 2022, p. 27). Para ello, estableció cinco principios que guían la formación profesional de los estudiantes siendo: 1) fortalecimiento y consolidación el currículo flexible; 2) Integración de aperturas en el currículo que combinen las diversas modalidades educativas presenciales, virtuales e híbridas; 3) Movilidad; 4) Vinculación con el sector social y productivo y 5) transversalidad. El primer principio acerca del currículum flexible pretende establecer el diseño y gestión del currículum, ya que la organización curricular debe ser por ciclos, se requiere una diversificación de la oferta educativa, se fortalece la movilidad académica, se favorece la diversidad de trayectorias escolares junto con el reconocimiento de estudios por medio de créditos académicos adaptándose a las particularidades de quien aprende (UAEM, 2022). Con relación al principio de la Transversalidad, la UAEM contempla: a) derechos humanos, b) la equidad de género y c) la diversidad e inclusión.



En los lineamientos curriculares se toman en consideración las tendencias en educación a nivel nacional e internacional que se plasman en el MU desde 2010. Dichas tendencias y lineamientos han permitido mantener la formación de estudiantes basada en el modelo de competencias, aunque se tiene con mayor énfasis en las competencias, transferibles a diversas escenarios y circunstancias que permiten la adaptabilidad a un entorno cambiante y diverso. En ese sentido, las unidades académicas —materias o asignaturas— concretan el tipo de competencias que se debe desarrollar en los estudiantes. A su vez, establecen las estrategias docentes para el logro requerido en los programas educativos.

En el PIDE vigente (2024-2030) se prioriza el desarrollo de competencias que los planes de estudio determinan para el trabajo que incorpore experiencias de aprendizaje en contextos de práctica reales. Otro aspecto relevante es concierne al profesorado, fomentando la profesionalización, formación y actualización para desarrollar las habilidades docentes necesarias, logrando en los estudiantes un aprendizaje a lo largo de la vida. Por ello, la universidad dispuso del Programa Institucional de Evaluación y Formación Docente, con fundamento en el MU 2022 y en línea con las políticas de profesionalización de la SEP. Este programa se enfoca en diseñar programas de mejora docente basados en la evaluación y en la formación del profesorado (PIDE, 2024).

La política nacional para la evaluación de la educación superior se ha concretado a través del nuevo Sistema para la Evaluación y Acreditación de Educación Superior (SEAES), el Plan de Desarrollo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Y para la evaluación y acreditación de programas se concentran en los Comités de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Estos referentes recuperan a su vez, las indicaciones y/o recomendaciones que la política internacional establece por medio de Programas emitidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Estas políticas institucionales de la UAEM están alineadas con las políticas nacionales para el área de la Educación Superior y la Evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior. Por ello, la Ley General de Educación Superior (LGES) estableció como uno de los fines de la Educación Superior, el formar profesionales con visión científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional; la actualización y el aprendizaje a lo largo de la vida, así como las habilidades tecnológicas, para finalmente contribuir a la solución de problemas desde lo local hasta lo internacional (LGES, Art. 9). También determinó 5 políticas prioritarias, entre las que se



destacan a) Expansión, diversificación y pertinencia de la oferta educativa y la evaluación como proceso integral de mejora continua, (LGES, Art. 7). Esta normativa se debe seguir a fin de establecer mecanismos de acción internos y externos a las Instituciones de Educación Superior. Así, el SEAES determinó sus reglas de operación conformadas por 6 ámbitos de los que se destacan: 1) Formación profesional de los estudiantes considerando su desarrollo humano integral; 2) la profesionalización de la docencia; 3) los programas educativos de TSU y licenciatura. Y para los criterios transversales puntuó en: responsabilidad social, la excelencia y la vanguardia educativa, entre otros aspectos, pero para efectos de esta ponencia solo se mencionan aquellos relacionados directamente con la UAEMor. El SEAES lo que presenta una metodología a seguir para asegurar la calidad por medio de la evaluación y acreditación de los componentes del Sistema Nacional de Educación Superior (SEAES, 2022).

Por su parte, la ANUIES desde 2016 diseñó su Plan de Desarrollo Institucional, visión 2030, donde se establecieron una serie de metas y líneas de acción para lograr que la Educación Superior pudiera responder a las problemáticas que enfrentaba la Educación Superior. Una de las prioridades era mejorar el servicio que prestan las instituciones asociadas e incrementar su reconocimiento social (PDI, 2016). Una de las metas que enfocadas en la mejora de la calidad educativa planteaba “Diseñar un modelo nacional que asegure la mejora continua de la calidad, mediante la implantación de nuevas políticas y estrategias para la evaluación y la acreditación de la educación superior” (ANUIES, 2016, p. 55).

Finalmente, en materia de política internacional en 2015 la UNESCO presentó una alternativa para combatir problemas globales a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), de los cuales se relacionan con la educación el Objetivo 4. Educación de calidad para garantizar la educación con inclusión, equidad y oportuna; Objetivo 5. Igualdad de Género para la igualdad y empoderamiento de niñas y mujeres; Objetivo 10. Resolución de las Desigualdades para reducir la desigualdad y finalmente el Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas para promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas (Gámez, 2015). Con relación a esas políticas de educación superior, la UAEMor ha dado respuesta a través de distintas acciones y estrategias plasmadas tanto en el MU como en el PIDE. Esto se refleja en los ejes transversales del currículum universitario, vinculándose con las indicaciones establecidas por la UNESCO en la Agenda 2030 y algunos de los lineamientos del SEAES. En cuanto a la evaluación y acreditación de programas desde el 2023 con la rectoría anterior (2018-2024) la UAEMor cuenta con un 100% de sus programas educativos acreditados por CIEES (Lara, 2023). Es necesario reconocer que “las políticas de evaluación y acreditación generan diferentes consecuencias que impactan directa e indirectamente en la vida académica y en los procesos de producción de conocimientos

(García, 2016, p. 3860), y con ello permiten la creación de alternativas de trabajo para solventar problemáticas curriculares, para el caso de esta ponencia.



Estrategia metodológica (en su caso)

En esta ponencia se adoptó un enfoque metodológico cualitativo, sustentado en la investigación documental y el análisis de contenido, con base en Litchman (2013) y Silverman (2004). El objetivo de esta metodología fue realizar una revisión sistemática de textos para el análisis de documentos preexistentes —no generados por el equipo de investigación— para identificar las normativas relacionadas con la calidad educativa, la evaluación y acreditación de programas educativos y los indicadores de calidad para la Educación Superior.

En este marco metodológico se realizó un análisis de contenido de distintos materiales institucionales, entre ellos, el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE 2024-2030), el Modelo Universitario de la UAEMor (2022), la Ley General de Educación Superior (LGES), el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), el Plan de Desarrollo Institucional de la ANUIES (PDI) y los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la UNESCO. El procedimiento analítico se desarrolló en dos etapas: primero, una lectura general de los documentos para ubicar los temas relevantes y, en segundo lugar, la identificación de las normativas que se describían en los textos. Los resultados obtenidos a partir de este análisis se presentan en la sección siguiente.

Desarrollo

Las políticas educativas nacionales buscan el incremento de la calidad de los programas educativos, la consolidación del trabajo colaborativo, así como potenciar las trayectorias escolares y atender necesidades del entorno (Jiménez y Ponce, 2020). Lo cual puede lograrse a través de la vinculación de las políticas en materia de evaluación con las tendencias educativas y los problemas contextuales; se refleja también en los planes de desarrollo institucional que diseña cada institución educativa (López, Martínez y Ponce, 2019). Es así que en el 2024 todas las universidades realizaron un diagnóstico con base en los criterios del SEAES que permitió diagnosticar las fortalezas, áreas de oportunidad y mejora, así como aquellas omisiones cometidas involuntariamente. En el caso de la UAEMor, en el 2024 se inició un nuevo periodo de rectoría estableciendo en su Programa Institucional de Desarrollo (2024-2030) estrategias para responder a los requerimientos tanto el SEAES como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la UNESCO (2017).



En 2023 la UAEMor inició su proceso de autoevaluación que contribuyeron a la autoevaluación que solicitó el SEAES, identificando fortalezas y debilidades tanto organizacionales, como académicas. Dentro de los hallazgos de esta autoevaluación están la Meta del ámbito 1: Formación profesional de los estudiantes, donde se estableció que para el 2025 la UAEMor actualizará los lineamientos para el diseño y reestructuración curricular abarcando políticas institucionales y nacionales y para el 2026 se conformará una metodología para la evaluación curricular dentro de la universidad, sobre todo cuando “se asume la tendencia mundial, en el diseño y aplicación de la política de educación superior [como] la calidad y pertinencia académica en todas las modalidades de la oferta académica” (Pedroza y Reyes, 2022, p. 297). Si bien las recomendaciones hechas representan retos que se deben enfrentar para el futuro de las profesiones, sobre todo en el desarrollo de competencias de los profesionales.

A partir de todas estas propuestas, es que, en la unidad académica en el área educativa, se diseñó una Trayectoria Curricular con la finalidad de favorecer, por un lado, las directrices de la UAEMor como: a) curriculum flexible siendo flexible en el horario, no en la rigurosidad que implica la investigación científica; b) las modalidades de enseñanza siendo presencial, híbrida o virtual para que los estudiantes también cuenten con una diversidad de modalidades para su aprendizaje; c) favorecer la movilidad entre facultados al interior de la UAEMor; d) fomentar la profesionalización, formación y actualización del profesorado y 3) fomentar la investigación educativa aplicando el aprendizaje a lo largo de la vida. Esto a fin de enriquecer y fortalecer la calidad de los programas de estudios en el ámbito educativo que se ofertan.

Por otro lado, el diseño de la trayectoria curricular para el eje de investigación se desarrolló a través de comisiones específicas denominadas Academias (UAEM, 2022), las cuales se conforman por los profesores que imparten materias en un eje curricular específico. Los profesores en la Academia de Investigación realizaron una evaluación de los programas del eje a fin de identificar los alcances, limitaciones, congruencia y continuidad de las competencias a desarrollar en los estudiantes y los apartados a elaborar en el proyecto de investigación. A partir de esa evaluación se reestructuraron los contenidos temáticos y se delimitó el avance a lograr en cada materia. La trayectoria curricular se conforma por seis materias integradas en: 1) Epistemología de la Educación; 2) Estadística aplicada a la Educación; 3) Estrategias para la Indagación educativa; 4) Metodología de la Investigación; 5) Diseño de Proyecto de Investigación y 6) Informe de Investigación. Las cinco primeras materias tienen un carácter obligatorio excepto la última con carácter optativo.

Esta propuesta de trayectoria curricular pretende también abonar a las directrices establecidas por el SEAES, especialmente con relación a la profesionalización docente para participar en esta



trayectoria curricular impartiendo clases con el perfil deseable en investigación. Y para el caso de la UNESCO, abonar al Objetivo 4. Educación de calidad, puesto que tanto los profesores, como los contenidos, las modalidades de enseñanza y los recursos estarán formando a docentes en distintas áreas educativas, así como desarrollando competencias como investigador educativo y de esta manera solventar problemáticas locales y regionales pertinentes y asertivas.

Resultados y Conclusiones

La UAEMor en los últimos años se ha mantenido dentro de los indicadores cuantitativos de calidad de los programas educativos. Para el nivel de licenciatura, la acreditación de los programas educativos incrementó del 88.5 % en 2018, al 95.5 % en 2023. En cuanto a los programas educativos reconocidos por los CIEES, aumentó de 32 a 62 y los programas acreditados por el COPAES, pasaron de trece a catorce (PIDE, 2024). Sin embargo, también se ha priorizado el sentido cualitativo de la evaluación curricular, pues se considera que “en el contexto demográfico del estado de Morelos, la UAEM debe responder a las expectativas y demandas sociales” (PIDE, 2024, p. 21). La finalidad ha sido establecer estrategias de acción para colaborar con la Agenda 2030 a favor de la equidad, inclusión y calidad, las necesidades locales con una educación de calidad acorde al SEAES (2023), la pertinencia de los programas educativos y su responsabilidad social para contribuir a favor de la comunidad (ANUIES, 2018) junto con el PRONES (2023-2024) para que la educación superior sea pertinente y responsable socialmente, que sea territorial, inclusiva e intercultural para “formar profesionales competentes que intervengan en su entorno para contribuir al progreso de su formación” (López, Martínez y Ponce, 2020, s/p).

Para la evaluación y acreditación de programas es necesario dar un seguimiento a los estándares e indicadores que favorezcan la eficiencia y la eficacia cuando se gestiona el plan de desarrollo institucional (Ochoa-Oliva, 2021). En el caso de la UAEMor, con la propuesta de la trayectoria curricular centrada en el eje de investigación, se pretende que se cuiden los trayectos formativos de los estudiantes para generar un impacto social de esos programas educativos a través de la investigación y contribuir en los procesos administrativos para la adecuada operación de cada programa (Buendía 2013). Es necesario cuidar la trayectoria curricular y escolar para poder construir una ruta congruente y de calidad en la formación de los estudiantes en las disciplinas de estudio que selecciones, pero formando también investigadores para lograr competencias cognitivas (Bustinza y Lacuta, 2021) que permitan no solo resolver, sino prever situaciones problemáticas en el contexto en el que se encuentren laborando.



Esto conlleva a plantear una meta a lograrse en el año 2030 en la Educación Superior para contar con un sistema de educación superior con calidad, pertinencia, equidad (Pedroza y Reyes, 2022) y sustentabilidad, que favorezca al interior de las IES a sus profesores y estudiantes mediante estrategias curriculares que favorezcan la enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, también es necesario que el gobierno y las instituciones interesadas implementen más acciones para impulsar, promover y fortalecer políticas públicas que logren un mejor impacto en la calidad de la educación superior (Hernández, Cansino, Tamez y Leiva, 2023).

Referencias

- ANUIES/Biblioteca de la Educación Superior, México. Plan Institucional de Desarrollo (2024-2030). http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/PlanDesarrolloVision2030_v2.pdf (2018-04-28)
- Buendía, A. (2013). Genealogía de la evaluación y acreditación de instituciones en México. *Perfiles Educativos*, 35(Especial), 17-32.
- Bustinza Vargas, J. V., & Lacuta Sapacayo, L. (2021). Tecnologías del aprendizaje y conocimiento en el desarrollo de las competencias cognitivas en estudiantes universitarios. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 5(21), 1501–1507. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v5i21.292>
- DOF - Diario Oficial de la Federación. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 21 de mayo de 2025, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021
- Hernández, A. A., Cancino, V. E., Tamez, G., y Leyva, O. (2023). Evaluación y acreditación para el aseguramiento de la calidad de la educación superior en México. *Revista Venezolana De Gerencia*, 28(102), 693-712. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.102.16>
- García, O. (2016) Tensiones de las políticas de evaluación y acreditación de la educación superior en México. Congreso Internacional de Educación. Universidad Autónoma de Tlaxcala Centro de Investigación Educativa
- Gamez, M. J. (2015, septiembre 17). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible*. Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- Jiménez, J. A. y Ponce, S (2020). Recomendaciones derivadas de la acreditación de programas educativos: Análisis en una universidad pública estatal de México. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 28(131) <https://doi.org/10.14507/epaa.28.5172>
- Lara, V. (2023) Acreditación de programas educativos y su impacto en el currículum universitario. El mito de la excelencia universitaria en la universidad (resultados parciales). Congreso Internacional de Educación. Curriculum 2023. Centro de Investigación Educativa



Universidad Autónoma de Tlaxcala <https://cie.uatx.mx/debates-en-evaluacion-y-curriculum/pdf2023/D018.pdf>

Litchman, M. (2013). Qualitative research in education. A user's guide. Sage.

López, E., Martínez, J. E. y Ponce, S. (2020). Tendencias globales de la educación superior en el contexto mexicano. *Revista Cubana de Educación Superior*, 39(1) Epub 01 de abril de 2020.

Recuperado en 29 de mayo de 2025, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142020000100010&lng=es&tlang=es

Naciones Unidas (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Pedroza, R. y Reyes, A.M. (2022). Perspectiva de la educación superior en México 2030. *Interdisciplina* 10(27), 289-313. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.27.82156>

Silverman, D. (2004). *Interpreting qualitative data. Methods for analyzing talk, text and interpretation*. Sage publications.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2016): «Planeación Integral de la Educación Superior. Un ejercicio colectivo de reflexión y construcción sobre los aspectos centrales de la educación superior mexicana», http://www.pides.mx/docs_pdf/01_reunion_pides_ies_part_jun_2016.pdf (2018-05-17)

Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (07 de octubre de 2022). Modelo universitario. Órgano Informativo Universitario, (7). https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/organo-informativo-universitario/Menendez_Samara_No_128c.pdf